



ALCALDÍA
DE PASTO

Política de Gestión Presupuestal Y Eficiencia Del Gasto Público



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

INTRODUCCIÓN

La Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional, se enmarca en la operación de la Dimensión de Evaluación de Resultados, como una de las políticas que buscan permitir que las entidades públicas conozcan permanentemente los avances de su gestión y si los resultados alcanzados corresponden a las metas previstas, y si estos se lograron dentro de los tiempos planeados, con los recursos disponibles y generaron los efectos deseados en los grupos de valor.

La Alcaldía de Pasto, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y conforme a los lineamientos del Manual Operativo versión 06 de la Función Pública, establece la presente Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. Esta política tiene como propósito fortalecer la cultura de la medición y mejora continua en la Administración Municipal, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales, la eficiencia en la prestación de servicios públicos y la transparencia en la gestión.

El seguimiento y evaluación del desempeño institucional permiten una toma de decisiones basada en evidencia, optimizando el uso de los recursos públicos y promoviendo la rendición de cuentas. Con este enfoque, la Alcaldía de Pasto busca generar valor público y consolidar un gobierno eficaz y orientado a resultados.

OBJETIVO

Implementar un sistema integral de seguimiento y evaluación del desempeño institucional que garantice la mejora continua, la eficiencia en la gestión pública y la transparencia en el uso de los recursos, promoviendo la toma de decisiones informadas y la participación de los ciudadanos y actores institucionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer un marco metodológico para la medición del desempeño institucional, asegurando criterios de calidad, eficiencia y eficacia.
- Implementar herramientas tecnológicas que faciliten la recopilación, análisis y presentación de datos sobre la gestión municipal.
- Desarrollar un sistema de alertas tempranas, que permita la identificación oportuna de desviaciones y la aplicación de planes de mejora.
- Promover la rendición de cuentas y la transparencia, asegurando la difusión de información clara y accesible sobre el desempeño institucional.
- Fomentar la cultura de evaluación y mejora continua a través de capacitaciones, incentivos y mecanismos de retroalimentación para los servidores públicos.
- Fortalecer la participación ciudadana en el seguimiento y evaluación de la gestión municipal, mediante mecanismos de control social y veedurías.

ALCANCE

La presente política se aplica a todas las dependencias, entidades y organismos que conforman la estructura administrativa de la Alcaldía de Pasto. Incluye la evaluación del desempeño de los servidores públicos, la calidad en la prestación de los servicios, el cumplimiento de los planes de desarrollo y la ejecución eficiente de los recursos. También abarca la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación en los procesos administrativos, financieros y operativos, asegurando la mejora continua y el fortalecimiento de la gestión pública.

MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia (Artículos 343 y 344)
- Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"
- CONPES 3294 del 28 de junio 2004, Renovación de la Administración Pública: Gestión por Resultados y reforma del sistema nacional de evaluación
- CONPES 3785 del 9 diciembre 2013, Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano y Concepto Favorable a la Nación Para Contratar un Empréstito Externo con la Banca Multilateral hasta por la Suma De USD 20 Millones Destinado a Financiar el Proyecto de Eficiencia
- Decreto 1082 de 2015, Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 2623 de 2009, Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano.
- Ley 152 de 1994, Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
- Resolución 063 de 1994, del Departamento Nacional de Planeación-DNP, Por el cual se organiza el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados y se establecen algunos procedimientos

DEFINICIONES

Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual sustituye los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal (Decreto 1499 de 2017, art 2.2.22.3.8.)

Desempeño: Medida en la que la gestión de una entidad logra sus resultados finales en el cumplimiento de su misión y en términos de eficiencia, eficacia, calidad y cumplimiento normativo (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 5, pág. 13).

Indicador: Variable o factor cuantitativo o cualitativo que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con la gestión o evaluar los resultados de una entidad (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 5, pág. 16).

Meta: Expresión concreta y cuantificable de los logros que la organización planea alcanzar en un periodo de tiempo, con relación a los objetivos previamente definidos (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 5, pág. 17).

Nivel de Satisfacción: Medida relacionada con el grado de expectativa de los grupos de valor, en el desarrollo de las actividades, procesos o prestación de servicios en cuanto a su calidad y pertinencia (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 5, pág. 18).

Objetivos del Desarrollo Sostenible - ODS: son acuerdos a nivel mundial para la adopción de acciones de política pública que pongan fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar la vida de manera sostenible, para las generaciones futuras. De los 17 objetivos formulados, el objetivo ODS 4, pretende lograr una educación inclusiva y de calidad para todos, entendiendo que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible.

Plan Estratégico del Sector Administrativo: a través de este documento las entidades cabeza del sector del orden nacional de manera concertada con sus entidades adscritas y vinculadas definen los objetivos, acciones sectoriales y metas, que permiten dar cumplimiento a los objetivos y las metas de gobierno (Circular 1 de 2018, DAFP).

Plan Estratégico Institucional: es un instrumento a través del cual se realiza la planeación de las acciones orientadas a fortalecer la implementación de las políticas gestión y desempeño, basado en el resultado de la medición del FURAG, de la aplicación de las

herramientas de autodiagnóstico, de las auditorías de los entes de control y de la Oficina de Control Interno, entre otras fuentes de información (Circular 1 de 2018, DAFP).

Rendición de cuentas: Proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 5, pág.18).

Resultado: Producto, efecto o impacto (intencional o no, positivo y/o negativo) de la gestión de una entidad pública, a partir de los bienes que genera y los servicios que presta a sus grupos de valor (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 5, pág.18).

ANTECEDENTES

El propósito de esta política es permitir que las entidades públicas conozcan permanentemente los avances de su gestión y si los resultados alcanzados corresponden a las metas previstas, se lograron dentro de los tiempos planeados, con los recursos disponibles y generaron los efectos deseados en los grupos de valor, el Modelo plantea la Evaluación en dos momentos así:

1. Seguimiento a la gestión institucional: monitoreo periódico a todos planes que se implementan en la entidad (Plan de Acción Institucional - PAI, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, el Plan Anual de Adquisiciones - PAA, entre otros)
2. Evaluación de los resultados obtenidos.

La dimensión contempla evaluar resultados y metas en dos perspectivas:

1. Resultados que se obtienen a nivel institucional.
2. Resultados frente a metas priorizadas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Las principales acciones o lineamientos para tener en cuenta para desarrollar la dimensión en el marco de las perspectivas citadas son:

Primero: Definir responsable, definir un área o servidor responsable del diseño, focalización, implementación y comunicación de los mecanismos de seguimiento y evaluación, aunque generalmente son las áreas de planeación las responsables de liderar los ejercicios de seguimiento y evaluación, debe ser claro para los servidores que tienen a su cargo cada plan, programa y/o proyecto, que son ellos los responsables del seguimiento en sus diferentes etapas de desarrollo y de la evaluación.

Segundo: Revisar y actualizar los indicadores y mecanismos, de seguimiento y evaluación establecidos en la entidad y por otras autoridades, si bien desde la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación se lleva a cabo el diseño de los indicadores, antes de su aplicación no sobra validar que éstos brindan la información suficiente y pertinente para establecer el grado de avance, para el caso de los indicadores de seguimiento, o el logro de los objetivos y resultados esperados. También es importante que cada entidad tenga en cuenta su naturaleza jurídica, funciones, estructura y procesos; para que establezca las variables, unidades de medida, parámetros y metas frente a los cuales será más adecuada la medición de su gestión y facilitar así la toma de decisiones.

Tercero: Evaluar con el fin de verificar permanentemente que la ejecución de las actividades, el cumplimiento de metas o el uso de recursos correspondan con lo programado en la planeación institucional. En este punto, es importante señalar que la

ejecución de programas, planes y proyectos se debe medir en los diferentes momentos o etapas de su desarrollo, para garantizar el logro de los resultados previstos, e identificar con mayor precisión las oportunidades de mejora que se deban emprender llevando a cabo evaluación a:

Evaluar el logro de los resultados: En aspectos como revisar que las metas fueron definidas, estableciendo si éstas fueron o no realistas, determinar si sobre estimó las capacidades de proveer los bienes y servicios, analizar factores exógenos en el desarrollo de los procesos, encontrar explicaciones sobre por qué se producen las diferencias entre lo esperado y lo que realmente se ejecutó y priorizar la asignación de los recursos hace determinados programas o productos.

Evaluar la gestión del riesgo de la entidad: Si se observan desviaciones respecto de los avances esperados que puedan afectar el logro de uno o varios de los objetivos propuestos en el plan, programa o proyecto, identifique las causas de las mismas y de forma inmediata defina acciones para su control. Si lo identificado se percibe como la materialización de un riesgo, determine si las causas corresponden a las ya establecidas, revise los controles verificando si se implementaron o no y su suficiencia conforme a lo previsto para la administración de riesgos en la entidad y la necesidad de actualizar el mapa correspondiente.

Evaluar la percepción de los grupos de valor: Como herramienta para evaluar la percepción de los grupos de valor se propone las encuestas a ciudadanos en la cual se indague sobre:

- Qué necesidades o problemas espera que le sean solucionados por la entidad.
- El nivel de satisfacción frente los servicios prestados.
- La percepción sobre la gestión de la entidad.
- Sugerencias para la mejora.

Para contar con una herramienta referente puede consultar la percepción de los ciudadanos frente a la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios del Estado que realiza Departamento Nacional de Planeación-DNP en la Encuesta de Percepción Ciudadana.

Otra herramienta para la percepción de los grupos de valor es analizar el comportamiento de PQRS y denuncias identificando además del volumen de cada tipología y sus variaciones, los temas en los cuales se presentan más solicitudes, así como las valoraciones positivas y oportunidades de mejora que identifican los usuarios.

Cuarto: Documentar resultados documentar la información proveniente del seguimiento

y/o la evaluación conforme se allá dispuesto en la normativa aplicable (informes, reportes, tableros de control, entre otros), consolidándola, organizándola y en lo posible sistematizándola. La forma en que se documenten los resultados de los seguimientos y de las evaluaciones, debe atender entre otras cosas a los usuarios a quienes se entregarán, para que serán utilizados, la periodicidad con que se elaboren y si se consolidarán o no posteriormente con otros resultados.

Para evaluar resultados y metas desde la perspectiva de resultados frente al Plan Nacional de Desarrollo y proyectos de inversión, SINERGIA del DNP como herramienta de trabajo interinstitucional y de información gerencial en línea para la programación, gestión y monitoreo de los resultados de los principales programas de acción de Gobierno, mide específicamente la eficacia, efectividad y calidad de la gestión pública en la consecución de los objetivos priorizados por el Gobierno Nacional.

Como complemento a SINERGIA, la evaluación de las políticas públicas y los proyectos de inversión del Gobierno Nacional se adelanta a través de otros sistemas de información oficial como el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión - SPI, el Sistema de Seguimiento a CONPES - SISCONPES y el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas - SUIFP.

De acuerdo con los resultados correspondientes a la gestión 2023, reportados en 2024 a través del FURAG, la política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional obtuvo 82.1% por encima de la calificación promedio de este grupo 100%



MATRIZ OPERATIVA

QUE acción de mejora a realizar	COMO Tareas para cumplir la acción	DONDE Alcance de cada tarea en términos de cobertura	QUIEN responsable de cada tarea	CUANDO Fecha prevista para iniciar y terminar cada tarea	
				FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
Realizar un análisis para una posible actualización del Decreto 0287 de 2022 que regula el monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal	* Identificar los nuevos lineamientos del Departamento Nacional de Planeación - DNP.	Administración municipal de la Alcaldía de Pasto	Oficina de Planeación de Gestión Institucional	1/2/2025	31/12/2025
*Actualizar seguimiento y evaluación, acorde a los nuevos lineamientos. *Formalizar el seguimiento, monitoreo y evaluación bajo una parametrización, procesos, procedimiento, rutas, instrumentos y herramientas.	*Revisar acciones adelantadas de seguimiento y evaluación, como insumo diagnóstico *Establecer los criterios, herramientas y grupos de valor encargados de liderar estratégicamente el seguimiento y evaluación en el sector de competencia	Administración municipal de la Alcaldía de Pasto	Oficina de Planeación de Gestión Institucional	1/2/2025	31/12/2025

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



*Fortalecer la estructura de seguimiento y evaluación bajo la administración y aplicación de plataformas tecnológicas	*Identificar la información objeto de seguimiento y evaluación. *Determinar la calidad de la información para el posterior cargue en las plataformas habilitadas por el DNP	Administración municipal de la Alcaldía de Pasto	ALCALDÍA DE PASTO Oficina de Planeación de Gestión Institucional	1/2/2025	31/12/2025
Articular e integrar el seguimiento y evaluación del proceso transversal de la entidad	Diseñar un manual pedagógico y ejecutivo de seguimiento y evaluación.	Administración municipal de la Alcaldía de Pasto	Oficina de Planeación de Gestión Institucional	1/2/2025	31/12/2025
Realizar un proceso de revisión de la línea base de productos y resultados para el cuatrienio	* Revisar el proyecto de acuerdo para conocer la línea base de los productos y resultados. * Comparar la línea base existente con la registrada en proyecto de acuerdo * Actualizar la línea base para el cuatrienio en los casos objeto de actualización	Administración municipal de la Alcaldía de Pasto	Dependencias de la administración que lideren la ejecución de metas del Plan de Desarrollo Municipal	1/2/2025	31/12/2025
Realizar mesas de trabajo para el proceso de aprendizaje y retroalimentación	*Convocar a los sectores responsables de la generación de información. *Determinar la objetividad de la información suministrada para el desarrollo de la gestión del conocimiento.	Administración municipal de la Alcaldía de Pasto	Oficina de Planeación de Gestión Institucional	1/2/2025	31/12/2025
Informes trimestrales acumulativos de avance para la identificación de debilidades y rezagos	Realizar reportes de avances mensuales con semaforización	Administración municipal de la Alcaldía de Pasto	Oficina de Planeación de Gestión Institucional	1/2/2025	31/12/2025

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



presentar un informe trimestres de avance físico de acciones y ejecución presupuestal de recursos de inversión pública	Presentar un informe trimestral de avance físico y ejecución presupuestal de recursos de inversión Pública	Administración municipal de la Alcaldía de Pasto	Oficina de Planeación de Gestión Institucional	1/2/2025	31/12/2025
* Cuantificar la programación para el cuatrienio * Presentar un reporte anual de resultados para determinar el impacto, cambios o transformación.	Establecer una programación anual de resultados Revisar el grado de avance de los resultados	Administración municipal de la Alcaldía de Pasto	Oficina de Planeación de Gestión Institucional	1/2/2025	31/12/2025
Evaluar el nivel de ejecución de la estructura programática	*Determinar la estructura programática objeto de seguimiento y evaluación *Valorar la estructura programática objeto de seguimiento y evaluación	Administración municipal de la Alcaldía de Pasto	Oficina de Planeación de Gestión Institucional	1/2/2025	31/12/2025
Realizar ejercicios de revisión anual para el establecimiento de lecciones aprendidas y reprogramación	*Identificar las debilidades en el periodo de seguimiento y evaluación *Establecer tareas operativas para aplicar las lecciones aprendidas y reprogramación	Administración municipal de la Alcaldía de Pasto	Oficina de Planeación de Gestión Institucional	1/2/2025	31/12/2025
Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal en el marco del Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI	*Determinar los sectores participantes en el gasto de inversión pública *Identificar el gasto público en cada periodo de seguimiento y evaluación	Administración municipal de la Alcaldía de Pasto	Oficina de Planeación de Gestión Institucional	1/2/2025	31/12/2025

Oficina de Planeación de Gestión Institucional



*Establecer un comparativo entre los resultados entregados y la ejecución presupuestal alcanzada *Realizar un análisis de la estructura general de ejecución del presupuesto en cada periodo objeto de seguimiento y evaluación, en el marco del Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI	*Efectuar el seguimiento y evaluación en el tiempo y espacio establecido. *Mostrar el grado de avance y ejecución dentro del periodo objeto de seguimiento y evaluación.	Administración municipal de la Alcaldía de Pasto	ALCALDIA DE PASTO		
			Oficina de Planeación de Gestión Institucional	1/2/2025	31/12/2025

NELSON HERNÁN ROSETO ERASO

Jefe Oficina de Planeación de Gestión Institucional

Proyecto: Francisco Castillo, Profesional contratista OPGI
Caren Forero, Profesional contratista OPGI

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -